

014/2019

29 NOV 2019

CIRCULAR CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE VIGENCIA 2019

(Por medio de la cual se modifica el anexo de compromiso para el pago de las cuentas prestación de servicios)

Dando alcance a la circular de cierre financiero y contable vigencia 2019, publicada el 20 de septiembre de 2019, en el numeral 1 que establece:

"1. Recepción de cuentas por contratos de prestación de servicios los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2019 para el periodo comprendido entre: El 1 y 30 de noviembre, y el 1 y el 31 de diciembre de 2019

Para efectos de estos pagos y con el fin de cancelar la totalidad del mes de diciembre, las cuentas radicadas deberán estar acompañadas de la declaración de compromisos de prestación de servicios (Anexo)"

Se aclara que la seguridad social que se anexa en estos pagos corresponde al mes de octubre de 2019, por lo anterior, se modificará el anexo en razón a que en este se establece el compromiso de realizar y allegar al supervisor del contrato el pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2019, y también se debe allegar el pago del mes de noviembre.

Se anexa el documento de compromiso modificado, por lo que sólo se debe tener en cuenta únicamente el anexo a esta circular.

JUAN RAMÓN SAMPER SAMPER
Gerente

Proyecto: Nasly Torres Bernal – Coordinadora de Contabilidad
Claudia Milena Fernández – Coordinadora de Presupuesto
Amy Catherine Gutiérrez- Coordinadora de Tesorería

Reviso: José Martín Pimiento Martínez – Asesor de Gerencia
Juana Amalia González – Subgerente de Soporte Corporativo
Juliana Santos Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO CIRCULAR No. 014 / 2019

DECLARACIÓN

Yo _____ Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de CONTRATISTA de RTVC, me comprometo a cumplir las obligaciones a mi cargo derivadas del contrato de prestación de servicios que tengo suscrito con la entidad, por el término de la vigencia del mismo.

Lo anterior sin perjuicio a la radicación anticipada de la cuenta de cobro por servicios a prestar durante el 5, 6 y 9 de diciembre de 2019, radicación que solo tiene como propósito facilitar a RTVC los procesos contables y presupuestales requeridos para el cierre financiero de la vigencia 2019.

Se deja expresa constancia que la radicación anticipada no cambia los términos y condiciones previstas para el pago de los honorarios con cargo al referido contrato de prestación de servicios, y dado caso que no cumpla con las obligaciones durante el periodo del 5 al 31 de diciembre de 2019 autorizo a RTVC a descontar de la liquidación del contrato los valores que eventualmente me haya pagado sin contraprestación alguna de mi parte.

En caso de que no existieren saldos a mi favor a la liquidación del contrato que permita la deducción antes autorizada, me comprometo a devolver inmediatamente a RTVC el eventual valor pagado sin contraprestación de mi parte. Suma sobre la cual reconocerá intereses de mora, a la máxima tasa moratoria, liquidados entre la fecha de pago y la fecha de la devolución efectiva de los recursos, así mismo me comprometo a realizar y allegar al supervisor del contrato el pago de seguridad social correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C. _____

